

**ASOCIACIÓN CONSEJO COLOMBIANO DE ACREDITACIÓN Y RECERTIFICACIÓN MÉDICA, DE  
ESPECIALISTAS Y PROFESIONES AFINES – CAMEC  
ASAMBLEA DE ASOCIADOS – REUNIÓN ORDINARIA**

**CONVOCATORIA:** El Presidente de la Junta Directiva del CAMEC, el Doctor Efraín Alonso Gómez López convoca a reunión ordinaria de Asamblea General el día Lunes, 22 de Febrero de 2021. La convocatoria se envió el día 03 de Febrero de 2021, por medio de comunicación escrita dirigida a cada miembro del CAMEC, dando conformidad a los estatutos **ARTICULO 23.** se indicó el lugar, la fecha y hora de reunión, así como el respectivo orden del día.

**Modalidad: Virtual**

**Moderada desde: Bogotá**

**Fecha: Lunes, 22 de Febrero de 2021**

**Hora de inicio: 6:00 p.m.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.
4. Nombramiento dignatarios para revisión del acta.
5. Informe de Gestión Dr. Efraín Gómez  
Presentación ASM que desean ingresar
  - Asociación Colombiana de Cirugía Tórax
  - Colegio Federación Colombiana de optómetras
  - Asociación Colombiana de Nefrología Pediátrica
6. Aprobación de informe de Gestión
7. Presentación Fernando Latorre Revisor fiscal
8. Presentación Dr. Luis Fernando Calixto  
Presentación de Estados Financieros
9. Aprobación de Estados Financieros
10. Proyecto de presupuesto
11. Proyecto de destinación de excedentes
12. Presentación de candidatos para Junta Directiva 2021 – 2023
13. Elección Nueva Junta Directiva
14. Candidatos Revisoría Fiscal
15. Elección Revisoría fiscal periodo 2021 - 2023
16. Propositiones y Varios

17. Lectura y aprobación del ACTA
18. Cierre de Sesión

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum: Se encuentran presentes 34 miembros hábiles para la toma de decisiones lo que corresponde al 89%. Los miembros asociados convocados para la asamblea corresponden a 38 Asociaciones.

	<b>Junta Directiva</b>	Andrés Mantilla Reinaud
	<b>Junta Directiva</b>	Alejandro Molina Hernandez
	<b>Junta Directiva</b>	Luis Fernando Calixto Ballesteros
	<b>Junta Directiva</b>	Nelly Lecompte Beltrán
	<b>Junta Directiva</b>	Efraín Alonso Gómez López
	<b>Revisor Fiscal</b>	Luis Fernando Latorre Lozano
	<b>Contadora</b>	Concepción Hernandez Nivia
	<b>Miembros Representantes</b>	
1	<b>Asociación Colombiana de Cirugía</b>	Oswaldo Borraez
2	<b>Asociación Colombiana de Cirugía Vascul y Angiología</b>	Jhon Jairo Berrio
	<b>Asociación Colombiana de Cirugía Vascul y Angiología</b>	Jorge Hernando Ulloa
3	<b>Asociación Colombiana de Coloproctología</b>	Carlos Eduardo Figueroa Avendaño
4	<b>Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica</b>	Claudia Arenas
	<b>Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica</b>	Clara Inés Ortiz
5	<b>Asociación Colombiana de Gastroenterología</b>	Miguel Alonso Cristancho Mendieta
6	<b>Asociación Colombiana de genética Humana</b>	Carolina Rivera Nieto
7	<b>Asociación Colombiana de Hematología y Oncología</b>	Jhon Didier García
	<b>Asociación Colombiana de Hematología y Oncología</b>	Virginia Abello Polo
	<b>Asociación Colombiana de Hematología y Oncología</b>	Guillermo Enrique Quintero Vega
8	<b>Asociación Colombiana de Homeopatía</b>	Adriana Castillo
9	<b>Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo</b>	Martha Liliana Sanchez Lozano
	<b>Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo</b>	Juan Luis Echeverry
10	<b>Asociación Colombiana de Medicina Interna</b>	Ariel Alonso Bello Espinosa
	<b>Asociación Colombiana de Medicina Interna</b>	Tatiana Lucia Espinosa Espitia
11	<b>Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial</b>	Cesar A. Restrepo
	<b>Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial</b>	Roberto D´Achiardi
12	<b>Asociación Colombiana de Neurocirugía</b>	Hernando A. Cifuentes Lobelo
13	<b>Asociación Colombiana de Psiquiatría</b>	Marcela Álzate

	Asociación Colombiana de Psiquiatría	Mauricio de la Espriella Perdomo
14	Asociación Colombiana de Radiología	Germán Castrillón
15	Asociación Colombiana de Reumatología	Catalina Mosquera
16	Asociación Colombiana de Sociedades científicas	Hernán Alonso Aponte Varón
17	Asociación Colombiana de Toxicología Clínica	Olga Lucia Melo
18	Asociación Colombiana de Neurología	Javier Torres Zafra
	Asociación Colombiana de Neurología	Claudia Lucia Moreno
19	Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación	Jorge Mauricio Tolosa Cubillos
20	Colegio Asociación Colombiana de Endocrinología Pediátrica	Camila Cespedes S.
21	Colegio Colombiano de Electrofisiología Cardiovascular	Antonio Miranda Hoyos
22	Colegio Colombiano de Hemodinamia	María Mercedes Erazo
	Colegio Colombiano de Hemodinamia	Pablo Darío Charry Amaya
	Colegio Colombiano de Hemodinamia	Natalia Aldana
22	Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología	Marcela del Pilar Rodriguez
24	Sociedad Colombiana de Anestesiología Y Reanimación	Luz Maria Gomez
	Sociedad Colombiana de Anestesiología Y Reanimación	Fredy Ariza Cadena
	Sociedad Colombiana de Anestesiología Y Reanimación	Jorge Humberto Rubio Elorza
25	Sociedad Colombiana de Cardiología	Adriana Torres Navas
26	Sociedad Colombiana de Cirugía Pediátrica	Jairo Llorente Genes
	Sociedad Colombiana de Cirugía Pediátrica	Ivan Molina
27	Sociedad Colombiana de Cirugía ortopédica y Traumatología	Luis Fernando Calixto Ballesteros
28	Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva	Jorge Ernesto Cantini
29	Sociedad Colombiana de Especialistas en Medicina Estética	Niris Estrada
30	Sociedad Colombiana de Medicina Familiar	Otto Hamann Echeverri
	Sociedad Colombiana de Medicina Familiar	Lina María Mahecha
31	Sociedad Colombiana de Médicos Generales	Leonardo Sánchez
32	Sociedad Colombiana de Oftalmología	Luis Alberto Rodriguez Suarez
33	Sociedad Colombiana de Pediatría	Nelly Lecompte Beltrán
	Sociedad Colombiana de Pediatría	Hernando Villamizar
	Sociedad Colombiana de Pediatría	Marcela Fama
34	Sociedad Colombiana de Urología	William Quiroga Matamorros

## Invitados

Asociación colombiana de cirugía de Tórax	Diego Pardo
Colegio Federación Colombiana de Optómetras	Laura Patricia Gordo
Asociación Colombiana de Nefrología Pediátrica	Richard Baquero

## 2. Aprobación del acta anterior.

La Comisión verificadora del Acta anterior, lee su informe donde manifestó que revisó y aprobó el texto del Acta de la Asamblea anterior, y que en ésta consta todos los puntos tratados y aprobados y autorizó todo su contenido y así la firmó junto con el Presidente y el Secretario.

## 3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea General

Se designaron por las 34 Asociaciones presentes como presidente al Doctor Efraín Alonso Gómez López con c.c. 3.347.279 y secretario (a) al Doctor Andrés Mantilla Reinaud c.c. 91.284.033 quienes tomaron posesión de sus cargos.

## 4. Nombramiento dignatarios para revisión y aprobación del acta.

Vocal Junta Directiva	Alejandro Molina Hernandez
Sociedad Colombiana de Medicina Familiar	Lina María Mahecha
Asociación Colombiana de Psiquiatría	Marcela Alzate

## 5. INFORME DE GESTIÓN DR. EFRAÍN GÓMEZ

Estimados miembros de la asamblea: presentación de **Informe de Gestión**

Nos reunimos hoy con el fin de realizar nuestra asamblea anual y dar el **Informe de Gestión** durante el periodo de los últimos 2 años.

- Asociaciones que ingresan al CAMEC en la asamblea de marzo 2019
  - Asociación de Medicina del Deporte de Colombia (AMEDCO)
  - Corporación sociedad colombiana de médicos Generales (SOCOMEG)
- Asociación y Sociedades que se retiran del CAMEC teniendo en cuenta los estatutos
  - Asociación Colombiana de Profesionales en Atención Prehospitalaria
  - Asociación Colombiana de Especialistas en Medicina de Urgencias y Emergencias.
- Desarrollo de planes para estimular al interior de las sociedades mecanismos para promoción del desarrollo profesional permanente.  
No todas las Asociaciones y Sociedades Miembros del CAMEC cuentan con la logística para la organización de programas de educación o desarrollo profesional

permanente, por esta razón se presentó un apoyo entre las sociedades que hacen parte del CAMEC, para un apoyo mutuo eficiente.

➤ Renovación de estatutos

El 25 de octubre de 2019 quedan registrados los nuevos estatutos del CAMEC donde el asesoramiento de los abogados de CORE se elimina todo el proceso sobre Consejo y se deja solamente asamblea general y siendo una entidad sin ánimo de lucro.

➤ Búsqueda y compra de la sede, luego de una gran búsqueda se encontró una que dé adecuado a las necesidades del CAMEC ubicada en la cra. 19 c # 86 – 30 of 601, en la que están todos cordialmente invitados cuando lo deseen.

➤ Estrategias para apoyar el crecimiento y desarrollo de la sociedad de médicos generales

Se han tenido conversaciones para ofrecer el apoyo de las sociedades miembro del CAMEC a la recién creada Sociedad Colombiana de Médicos Generales ofreciendo nuestro apoyo en las actividades académicas que desarrollen a futuro para que estén integrados en los procesos de DPP que les permita ir ampliándose y fortaleciéndose.

➤ Se realizó una reunión con la CAR el 27 de agosto de 2020 donde se determinan las siguientes falencias

Dificultad más relevante	Propuesta
El desconocimiento de los miembros de la importancia	Video Institucional
Difundir más la importancia y beneficios de la Recertificación	
Beneficios de la Recertificación	
diferencia entre el Certificado y el Recertificado	
importancia para los pacientes	
no se ve necesidad de la Recertificación	Cada ASM
Me encanta la idea de hacer presencia en las revistas e idealmente en cada congreso	
El tiempo que toma subir los documentos	Personal encargado
Falta de tiempo para hacer llegar los documentos	
contratación de una empresa de Marketin para manejo de Redes Sociales	Junta Directiva
disminución costo Diploma	Asamblea
Falta de motivación	
Que no es obligatorio	
motivación a los especialistas recién graduados	Asamblea
Guias practicas para realizar el proceso	Demo de la plataforma

➤ Se realiza el ajuste de la Misión y la visión del CAMEC mediante reunión de Junta Directiva del 30 de Noviembre de 2020

- Misión: Promover e incentivar la calidad de los servicios de salud en Colombia mediante la auditoría y desarrollo de mecanismos sistemáticos y estandarizados para garantizar la calidad de la educación continuada, la idoneidad y excelencia de los profesionales luego de sus estudios y certificación profesional inicial.

Ser garantes ante la comunidad nacional e internacional de unos profesionales de la salud bien capacitados y competitivos que puedan desempeñarse bajo parámetros globales de eficiencia y seguridad para los pacientes.

- Visión: Ser para el 2025 la institución en Colombia reconocida por la Sociedad en general como el ente Rector y Garante del mejoramiento académico y desarrollo continuo de los profesionales de la medicina y afines como una herramienta fundamental para una excelente prestación de los servicios de salud a la comunidad.
- API – WEB para ejecución de aplicaciones externas  
Ya tiene un desarrollo desde hace 2 años donde algunas de las sociedades ya han realizado pruebas, las que para a partir del 2021 realicen recertificaciones toda la información debe estar incluida en SICRA.
- Información de diplomas entregados a la fecha

Asociación o Sociedad Médica	2013	2014	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Asociación Colombiana de Cirugía				1	22	13	4	40
Sociedad Colombiana De Cardiología						1	14	15
Colegio Colombiano de Electrofisiología Cardiovascular				1	3	2	5	11
Asociación Colombiana de Radiología		215						215
Sociedad Colombiana De Cirugía Ortopédica Y Traumatología		100						100
Sociedad Colombiana De Urología	332					407		739
Asociación Colombiana De Psiquiatría			33		12		3	48
Asociación Colombiana De Hematología Y Oncología						57	12	69
Sociedad Colombiana De Oftalmología		97					206	303
Asociación Colombiana De Infectología								0
Asociación Colombiana De Neurología						9		9
Asociación Colombiana de Reumatología				15	5	17	26	63
Sociedad Colombiana De Pediatría						102	23	125
Asociación Colombiana De Otorrinolaringología Cirugía De Cabeza Y Cuello, Maxilofacial Y Estética Facial								0
Sociedad Colombiana De Anestesiología Y Reanimación		3			246	96	83	428
Asociación Colombiana De Medicina Interna		18				41		59
Asociación Colombiana De Neumología Y Cirugía De Tórax								0
Asociación Colombiana de Neurocirugía					73	15	10	98
Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación							58	58
Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo								0
Asociación Colombiana De Cirugía Vasculosa Y Angiología			7	2	4	4	3	20
Sociedad Colombiana de Cirugía plástica y Reconstructiva		15	40	3	1	1	11	71
Sociedad Colombiana de Especialistas en Medicina Estética			10				3	13
Asociación Colombiana De Toxicología Clínica								0
Federación Colombiana De Obstetricia Y Ginecología			15	7	6	12	10	50
Colegio Colombiano de Hemodinamia e Intervencionismo Cardiovascular							29	29
Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica					14	38	22	74
Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial						11		11
Sociedad Colombiana de Cirugía Pediátrica							31	31
Asociación Colombiana de Genética Humana								0
Colegio Asociación Colombiana de Endocrinología Pediátrica					26		1	27
Asociación Colombiana de Gastroenterología								0
Asociación Colombiana de Especialistas en Medicina de Urgencias y Emergencias								0
Asociación Colombiana de Coloproctología							2	2
Sociedad Colombiana de Medicina Familiar								0
Asociación Colombiana de Homeopatía								0
Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Facial y Rinología								0
<b>Totales</b>	<b>332</b>	<b>448</b>	<b>105</b>	<b>29</b>	<b>412</b>	<b>817</b>	<b>565</b>	<b>2708</b>

➤ Reunión ASCOFAME 18 de febrero de 2021

- Se participó en la reunión en la sala de desarrollo profesional permanente
- Mostraron los avances de la estrategia de la educación
- Comentan sobre la evaluación de la calidad de oferentes de productos educativos por parte de ASCOFAME y CAMEC
- Muestran interés específico en el proceso de Recertificación de los médicos generales

- Se trabaja en el desarrollo de procesos de evaluación (homologación de créditos) que sean equiparables con estándares internacionales
- Muestran un interés importante en lo relacionado con la formación médica avanzada.
- Proponen que se evalúe el documento desarrollado con base en el documento del CGEM para recibir propuestas de modificación o adiciones. Se hará por parte del CAMEC y también de Sociedades Científicas
- Tienen interés en la creación de una red de oferentes de productos de productos educativos que hayan sido previamente evaluados en su calidad con parámetros preestablecidos

El reto para el CAMEC: Organizar en el interior los parámetros de calidad unificados de nuestros propios productos de educación

En reunión el 19 de febrero con la presidenta de Sociedades Científicas Dra. Lina Triana se unificaron ideas de relación al manejo que debemos dar tanto CAMEC Y ACSC con ASCOFAME en la búsqueda de una alianza estratégica que respete la autonomía propia del CAMEC, permitiendo un desarrollo conjunto de su objetivo misional.

#### ➤ **Presentación de Asociaciones que desean ingresar**

- **Asociación Colombiana de Cirugía de Tórax**  
En representación se encuentra su presidente el Dr. Diego Pardo contando un poco de la historia de su Asociación



Bogotá 15 febrero 2021

Doctor  
Efraín Alfonso Gómez.

Buenas Tardes.

Cordial saludo.

Soy el representante de la Asociación Colombiana de Cirugía de Tórax, somos una asociación científica recientemente constituida que agremia a los cirujanos de tórax del país.

En el momento somos 59 miembros, con presencia en las principales ciudades de Colombia.

Como una asociación joven estamos desarrollando toda nuestra agenda académica y de mejoramiento, tenemos como interés fundamental la adecuada certificación y recertificación de nuestros asociados.

Como parte de nuestros objetivos queremos manifestarle nuestro deseo de pertenecer al CAMEC.

Le solicito su colaboración y orientación para poder empezar el proceso.

Cordialmente.

Diego H. Pardo MD  
Cirujano de Tórax  
Presidente  
Asociación Colombiana de Cirugía de Tórax.

- Colegio Federación Colombiana de optómetras

En su representación se encuentra su presidenta la Dra. Laura Patricia Gordo



Bogotá D.C., 16 de febrero de 2021

Doctores

**ASOCIACIÓN CONSEJO COLOMBIANO DE ACREDITACIÓN Y  
RECERTIFICACIÓN MÉDICA, DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONES AFINES.**

Ciudad

**Asunto: Solicitud de ingreso al CAMEC**

Respetuoso saludo.

El Colegio Federación Colombiana de Optómetras- Fedopto es una asociación científico-gremial de proyección social y humanista sin ánimo de lucro, que propende por la unidad y fortalecimiento del gremio; así como asesorar, orientar, representar y proteger los derechos e intereses de los profesionales de la optometría con 70 años de fundación y presencia en todo el país a través de 16 Seccionales y 6 Capítulos.

Fundada como Federación Colombiana de Optómetras el 16 de septiembre de 1950, ahora Colegio Profesional a partir de la Resolución 006141 de 14 de diciembre de 2016, y con funciones públicas delegadas a través de la Resolución 0801 del 22 de marzo de 2017, a partir de la cual y entre sus funciones la de entregar la profesión con las mejores calidades a la comunidad, para tal fin el colegio ha venido realizando el Programa Nacional de Capacitación en Optometría – Pronaco que incluye: Plan de Educación Continuada PEC, Congresos, Diplomados y Cursos Libres, actividades académicas que pretenden que el profesional de la optometría en Colombia fortalezca las competencias exigidas por el *World Council of Optometry WCO*, organismo que agremia a nivel mundial las asociaciones relacionadas con la optometría.

Por la presente manifesté como representante legal nuestro interés de pertenecer a la asociación, al cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 15 de los estatutos del CAMEC.



Contamos con Comité Académico operando con los siguientes miembros del Colegio, con experiencia en el gremio así como en áreas académica e investigación.

*Coordinador:*

Leonardo Orjuela Mariño

Vocal Principal Junta Directiva Nacional

*Integrantes:*

Diana Paola Ramírez Arcos

Directora Talento Humano

Lina Rodríguez Cely

Directora Junta Directiva Seccional Risaralda

John Jairo Valencia

Director Junta Directiva Quindío

Ángela Rueda Romero

Miembro Junta Directiva Seccional Bogotá

Azucena Sánchez

Vocal Suplente Junta Directiva Nacional

Adriana Sánchez Ruiz

Junta Directiva Seccional Valle

Fernando Ruiz Matiz

Miembro Honorífico Seccional Caribe

Silvia Escobar

Miembro Junta Directiva Seccional Santander

Agradecemos la atención prestada y quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

**LAURA PATRICIA GORDO PEÑA**  
Presidente  
Junta Directiva Nacional 2020 - 2022

- Asociación Colombiana de Nefrología Pediátrica  
Representándola, asiste su presidente el Dr. Richard Baquero quien informa que realizar el proceso de Recertificación es muy importante para sus asociados

Teniendo en cuenta los estatutos el *artículo # 15 numeral E. Todo miembro debe ser aprobado por el Asamblea General por unanimidad, o no admitido por veto documentado.*

Se pone a consideración cada una de las organizaciones que quieren ingresar al CAMEC y no se tienen votos en contra por lo que les damos la bienvenida a las nuevas Asociaciones que van a hacer parte del CAMEC a partir de hoy. BIENVENIDOS

En esta ocasión los animo a que continúen con este proceso que se tiene la certeza que seguirá creciendo, agradezco también a todas las asociaciones y sociedades científicas que continúan con el proceso de Recertificación mejorando la calidad de atención y un gran beneficio para la sociedad.

Finalmente, muchísimas gracias por el apoyo de cada uno de ustedes durante estos cuatro años donde fui el presidente del CAMEC

## **6. Aprobación del informe de gestión**

Se pone a consideración el informe presentado del Dr. Efraín Alonso Gómez L. como representante legal y presidente durante los últimos 2 años a lo que todos se encuentran satisfechos y aprueban el informe sin ninguna objeción.

## **7. Presentación Fernando Latorre Revisor fiscal**

### **“INFORME DEL REVISOR FISCAL”**

Señores Miembros

**ASOCIACIÓN CONSEJO COLOMBIANO DE ACREDITACIÓN Y  
RECERTIFICACIÓN MEDICA DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONES  
AFINES - CAMEC**

### ***Opinión***

He auditado los estados financieros comparativos de la **ASOCIACIÓN CONSEJO COLOMBIANO DE ACREDITACIÓN Y RECERTIFICACIÓN MEDICA DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONES AFINES - CAMEC**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el estado de resultados integral comparativo, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas o revelaciones explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En

mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Asociación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. (Grupo N° 2)

### ***Fundamento de la opinión***

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables de la junta directiva de la Asociación en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. [Grupo N° 2].

En la preparación de los estados financieros comparativos, la junta directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como Asociación en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Asociación en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. La Junta Directiva de la Asociación es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación, sin embargo, con base en los resultados,

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros [separados], debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las Estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de la Asociación en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como Asociación en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi Informe de auditoría.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2020, la Asociación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Asociación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

## **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Asociación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ☐☐ Normas legales que afectan la actividad de la Asociación;
- ☐☐ Estatutos de la Asociación;
- ☐☐ Actas de asamblea y de junta directiva;
- ☐☐ Otra documentación relevante;

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo pruebas sustantivas y de cumplimiento. Este modelo no es de uso obligatorio para la Asociación, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una Asociación es un proceso efectuado por los encargados de la junta directiva, la dirección ejecutiva y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una Asociación incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Asociación; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2 que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Asociación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados de la junta directiva y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Asociación que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Asociación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Asociación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la Asociación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

#### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo utilizado por mí.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO LATORRE LOZANO**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 51438-T**

## 8. Presentación Dr. Luis Fernando Calixto

Presentación de Estados financieros, Informe año fiscal 2020

ASOCIACION CONSEJO COLOMBIANA DE ACRED Y RECERTIFICACION MEDICA DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONES AFINES - CAMEC NIT. 900.617.721-6 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EN NIF DEL 1 DE ENERO A 31 DICIEMBRE DE : CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS					
	NOTA	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION EN \$	EN %
<b>ACTIVO</b>					
<b>CORRIENTE</b>					
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	3	202.608.473,25	51.901.212,18	150.707.261,07	74%
<b>DEUDORES</b>					
CUENTAS POR COBRAR	4	3.312.193,00	47.085.759,00	-43.773.566,00	-1322%
ANTICIPOS Y AVANCES		183.040,00	587.704,00	-404.664,00	-221%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>206.103.706,25</b>	<b>99.574.675,18</b>	<b>106.529.031,07</b>	<b>51,69%</b>
<b>NO CORRIENTE</b>					
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5	306.118.121,00	319.447.191,00	(13.329.070,00)	-4%
INVERSIONES	6	-	10.640.080,22	(10.640.080,22)	-100%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>306.118.121,00</b>	<b>330.087.271,22</b>	<b>-23.969.150,22</b>	<b>-7,83%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$512.221.827,25</b>	<b>\$429.661.946,40</b>	<b>\$82.559.880,85</b>	<b>16,12%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>CORRIENTE</b>					
CUENTAS POR PAGAR	7	0,00	356.500,00	-356.500,00	-100%
IMPUESTOS POR PAGAR	7	335.714,00	118.102,00	217.612,00	60%
OBLIGACIONES LABORLES	8	2.912.000,00	2.419.898,00	492.102,00	17%
OTROS PASIVOS	9	0,00	2.484.234,00	-2.484.234,00	-100%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.247.714,00</b>	<b>5.378.734,00</b>	<b>-2.131.020,00</b>	<b>-65,62%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$3.247.714,00</b>	<b>\$5.378.734,00</b>	<b>-\$2.131.020,00</b>	<b>-65,6%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
CAPITAL SOCIAL	10	424.283.212,40	263.217.058,71	161.066.153,69	37,96%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		84.690.900,85	101.066.153,69	-70.375.252,84	-90,10%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$508.974.113,25</b>	<b>\$424.283.212,40</b>	<b>\$84.690.900,85</b>	<b>16,64%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$512.221.827,25</b>	<b>\$429.661.946,40</b>	<b>\$82.559.880,85</b>	<b>16,12%</b>
 DR. EFRAIM ALONSO GOMEZ LOPEZ PRESIDENTE		 CONCEPCION HERNANDEZ NIVIA CONTADOR PÚBLICO T.P. No. 103693-T		 LUIS FDO. LATORRE LOZANO REVISOR FISCAL T.P. No. 51438-T	
VER LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS					

**ASOCIACION CONSEJO COLOMBIANA DE ACRED Y RECERTIFICACION MEDICA DE  
ESPECIALISTAS Y PROFESIONES AFINES - CAMEC**  
NIT. 900.617.721-6  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:**  
**EN NORMAS NIF**

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION EN \$	EN %
<b>INGRESOS</b>					
<b>OPERACIONALES</b>					
	12				
CUOTAS DE SOTENIMIENTO		184.796.048,00	185.066.729,00	-270.681,00	0%
RECERTIFICACIONES		46.594.905,00	115.152.029,00	-68.557.124,00	-147%
<b>NO OPERACIONALES</b>					
	13				
FINANCIEROS		197.277,30	407.241,21	-209.963,91	-106%
APROVECHAMIENTOS		395.391,00	2.010.948,00	-1.615.557,00	-409%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$231.983.621,30</b>	<b>\$302.636.947,21</b>	<b>-\$70.653.325,91</b>	<b>-30,46%</b>
<b>EGRESOS</b>					
<b>OPERACIONALES</b>					
GASTOS DE PERSONAL	14	49.279.066,00	41.091.513,00	8.187.553,00	17%
VIATICOS		-	150.000,00	(150.000,00)	#(DIV/0)
HONORARIOS	15	27.869.208,00	27.522.861,00	346.327,00	1%
IMPUESTOS PREDIAL		2.122.000,00	1.097.500,00	1.024.500,00	48%
ARRIENDO OFICINA		-	10.865.250,00	(10.865.250,00)	#(DIV/0)
SERVICIOS	16	25.465.936,72	20.147.651,84	5.318.284,88	21%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		1.040.330,00	2.401.207,00	(1.360.877,00)	-131%
SEGUROS		799.660,00	358.437,00	441.243,00	55%
GASTOS LEGALES		1.456.400,00	10.639.113,00	(9.182.713,00)	-630%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONE:	17	3.235.392,00	1.057.315,00	2.178.077,00	67%
GASTOS DE VIAJES		-	1.638.295,00	(1.638.295,00)	-100%
DEPRECIACION		18.658.968,00	7.820.384,00	10.838.584,00	58%
GASTOS DE REPRESENTACION	18	2.251.500,00	4.159.600,00	(1.908.100,00)	-85%
DIVERSOS	19	5.058.360,00	8.353.770,00	(3.295.410,00)	-65%
<b>NO OPERACIONALES</b>					
FINANCIEROS		2.265.511,73	3.907.348,03	(1.641.836,30)	-72%
GASTOS EXTRAORDINARIOS		7.768.368,00	360.528,65	7.427.839,35	95%
<b>TOTAL EGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>\$147.292.720,45</b>	<b>\$141.570.793,52</b>	<b>-\$1.705.912,42</b>	<b>-1,16%</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>\$84.690.900,85</b>	<b>\$161.066.153,09</b>	<b>-\$76.375.252,84</b>	<b>-90,18%</b>

  
DR. EFRAIN ALONSO GÓMEZ LOPEZ  
PRESIDENTE

  
CONCEPCION HERNANDEZ NIVIA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. No. 103693-T

  
LUIS FDO. LATORRE LOZANO  
REVISOR FISCAL  
T.P. No. 51438-T

**ASOCIACION CONSEJO COLOMBIANO DE ACREDITACION Y RECERTIF MEDICA DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES AFINES - CAMEC**  
**Nit.900.617.721-6**

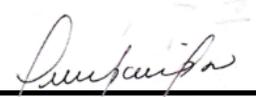
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

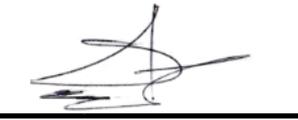
Por los periodos Enero 1 a Diciembre 31 de 2018, y Enero 1 a Diciembre 31 de 2019

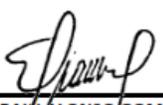
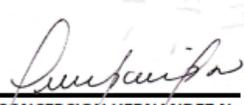
(Cifras en Miles de pesos)

Evento	Nota a los E.F. No 10 Y 11	Periodo Enero 1 a Diciembre 31 de 2020 - 2019					Resultados de Ejercicios anteriores	Total
		Capital Social	Superavit de Capital	Reservas	Revalorización del Patrimonio	Resultados del Ejercicio		
<b>Saldo al inicio del periodo AÑO 2019</b>		\$589.500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$262.627.558	<b>\$263.217.058</b>
Reclasificación en Enero de 2019 del resultado del Ejercicio 2019a la Cuenta Ejercicios Anteriores		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Utilidad neta obtenida en el ejercicio 2019		\$0	\$0	\$0	\$0	\$161.066.154	\$0	<b>\$161.066.154</b>
Reclasificación en Enero de 2020 del resultado del Ejercicio 2019 a la Cuenta Ejercicios Anteriores		\$0	\$0	\$0	\$0	(\$161.066.154)	\$161.066.154	\$0
Utilidad neta obtenida en el ejercicio 2020		\$0				\$84.690.901	\$0	\$84.690.901
							\$0	\$0
<b>Saldo al Final del periodo año 2020</b>		<b><u>\$589.500</u></b>	<b><u>\$0</u></b>	<b><u>\$0</u></b>	<b><u>\$0</u></b>	<b><u>\$84.690.901</u></b>	<b><u>\$423.693.712</u></b>	<b><u>\$508.974.113</u></b>

  
**DR. EFRAIN ALONSO GOMEZ LOPEZ**  
 Representante Legal

  
**CONCEPCION HERNANDEZ NIVIA**  
 Contador Público  
 TP 103693-T

  
**LUIS FERNANDO LATORRE LOZANO**  
 Revisor Fiscal  
 TP 51438-T

ASOCIACION CONSEJO COLOMBIANA DE ACRED Y RECERTIFICACION MEDICA DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONES AFINES - CAMEC NIT. 900.617.721-6		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE 1 ENERO A 31 DICIEMBRE DE:		
	2020	2019
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>84.690.901</b>	<b>161.066.154</b>
<b>Actividades de Operación</b>		
<b>FUENTES</b>		
Deudores	43.773.566	-24.086.154
Anticipos y Avances	404.664	-389.059
<b>Efectivo Generado por Operaciones</b>	<b>44.178.230</b>	<b>-24.475.213</b>
Cuentas por Pagar	-356.000	-643.500
Impuestos, Gravámenes y otros	217.612	-54.529
Obligaciones Laborales	442.102	-661.552
Otros Pasivos	-2.484.234	1.311.129
<b>Flujo Efectivo Neto generado en Actividades de Operación</b>	<b>41.997.710</b>	<b>-24.523.665</b>
<b>Actividades de Inversión:</b>		
Propiedad Planta y Equipo	13.290.257	-323.047.157
Inversiones	10.640.080	-390.952
<b>Actividades de Inversión:</b>	<b>23.930.337</b>	<b>-323.438.109</b>
<b>Actividades de Financiación</b>		
<b>Aumento (o Disminución) Efectivo</b>	<b>150.707.261</b>	<b>-186.895.620</b>
<b>Efectivo al Principio de Año</b>	<b>51.901.212</b>	<b>238.796.832</b>
<b>Efectivo al Final de Año</b>	<b>202.608.473</b>	<b>51.901.212</b>
		
<b>DR. EFRAIM ALONSO GOMEZ LOPEZ</b> Representante Legal	<b>CONCEPCION HERNANDEZ N.</b> CONTADOR PÚBLICO T.P. No.103693-T	<b>LUIS FERNANDO LATORRE LOZANO</b> REVISOR FISCAL T.P. No.51438-T

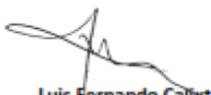
## 9. Aprobación de Estados Financieros

Informe año fiscal 2019 Se ponen a consideración los Estados Financieros a diciembre de 2020, y 34 Asociaciones y sociedades miembros presentes los aprueban sin objeción.

10. Proyecto de presupuesto



ASOCIACION CONSEJO COLOMBIANA DE ACRED Y RECERTIFICACION  
 MEDICA DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONES AFINES - CAMEC  
 NIT. 900.617.721-6

INGRESOS	Proyectado 2021	
	MENSUAL	A DIC. 30/20
APORTES DE 36 ENTIDADES ASOCIADAS	16.351.200	196.214.400
<b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD OPERACIONAL</b>		
Otros Ingresos (Diplomas)	3.000.000	36.000.000
Aprovechamientos		
Ingresos Financieros CDT		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 19.351.200</b>	<b>\$ 232.214.400</b>
EGRESOS		
Salario Asistente Administrativa	\$ 2.800.000	\$ 33.600.000
Carga pestacional y parafiscal	\$ 1.428.000	\$ 17.136.000
Revisoria Fiscal	\$ 1.250.000	\$ 15.000.000
Asesoría Contable	\$ 1.250.000	\$ 15.000.000
Asesoría Jurídica	\$ 517.500	\$ 6.210.000
SERVICIOS PUBLICOS (Teléfonos, agua, luz, Internet)	\$ 703.800	\$ 8.445.600
Aseo de la Oficina	\$ 103.500	\$ 1.242.000
Correo certificado	\$ 20.700	\$ 248.400
Soporte técnico SICRA	\$ 672.750	\$ 8.073.000
Desarrollo Operativo de plataforma SICRA	\$ 1.035.000	\$ 12.420.000
Página Web	\$ 155.250	\$ 1.863.000
Licencias y mantenimiento PC	\$ 100.000	\$ 1.200.000
Administración	\$ 569.250	\$ 6.831.000
Gastos Legales	\$ 134.550	\$ 1.614.600
Gastos de Viaje y de Representación	\$ 621.000	\$ 7.452.000
Viaticos	\$ 362.250	\$ 4.347.000
Cafetería/bonos Navidad	\$ 207.000	\$ 2.484.000
Papelería, impresión diplomas	\$ 207.000	\$ 2.484.000
Taxis, Buses y Parquaderos	\$ 130.000	\$ 1.560.000
Depreciaciones	\$ 414.000	\$ 4.968.000
Reparaciones y mantenimiento	\$ 103.500	\$ 1.242.000
Gastos de Asamblea Junta Directiva y Consejos	\$ 517.500	\$ 6.210.000
Poliza	\$ 103.500	\$ 1.242.000
Impuestos nueva oficina	\$ 207.000	\$ 2.484.000
Imprevistos	\$ 2.070.000	\$ 24.840.000
Gastos Bancarios	\$ 800.000	\$ 9.600.000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>15.683.050</b>	<b>188.196.600</b>
<b>SUPERAVIT (+) O DEFICIT (-)</b>	<b>3.668.150</b>	<b>44.017.800</b>
 Dr. Efraín Alonso Gómez Presidente		
 Luis Fernando Latorre Revisor Fiscal		
 Luis Fernando Calixto Tesorero		

## 11. Proyecto de destinación de excedentes

Fortalecimiento de la estructura y el desarrollo del CAMEC, esto con el fin de poder contar con la contratación de nuevas personas para desarrollar el proceso de recertificación tanto tecnológico como ejecutado y hacerlo más fuerte, y de esta manera hacer conocer el CAMEC en el sector Salud.

## 12. Presentación de candidatos para Junta Directiva 2021 – 2023

- Votación para Nueva Junta Directiva

El presidente explica que en los estatutos en el *capítulo VII: Junta Directiva*, Artículo 28 *Composición: La Junta Directiva del CAMEC estará integrada por cinco (5) miembros principales así: Un (1) Presidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero y dos (2) Vocales. Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por la Asamblea General. Los miembros podrán ser reelegidos de manera consecutiva hasta por un (1) periodo adicional, independientemente del cargo para el cual haya sido elegido.*

Presidente	Guillermo Enrique Quintero
Secretario	Luis Fernando Calixto Ballesteros
	Martha Liliana Sanchez
	Germán Castrillón
Tesorero	Oswaldo Alfonso Borraez
Vocales	Jhon Jairo Berrio Caicedo
	Luis Alberto Rodriguez
	Lina María Mahecha
	Nelly Lecompte Beltrán
	William Quiroga Matamoros
	Juan Luis Echeverry

## 13. Elección Nueva Junta Directiva

*Capítulo VII: Junta Directiva, PARÁGRAFO 3. La Junta Directiva será elegida mediante votación secreta por el medio escogido por la Asamblea General y de cada uno de los dignatarios por separado, necesitándose para ser elegidos la mayoría simple de la votación.*

La comisión electoral luego de contar y validar los votos (uno por ASM) validó la siguiente Votación.

El presidente fue aprobado con la totalidad del 100%

Presidente	Guillermo Enrique Quintero	34 votos
------------	----------------------------	----------

Votos para el cargo de secretario

Luis Fernando Calixto Ballesteros	14	41%
Martha Liliana Sanchez	8	24%
Germán Castrillón	1	3%
Voto en Blanco	9	26%

Votos para el cargo de Tesorero

Oswaldo Alfonso Borraez	26	76%
Voto en blanco	8	24%

Votos para el cargo de vocales:

Vocales	Jhon Jairo Berrio Caicedo	1	3%
	Luis Alberto Rodriguez	2	6%
	Lina María Mahecha	8	24%
	Nelly Lecompte Beltrán	8	24%
	William Quiroga Matamoros	9	26%
	Juan Luis Echeverry	2	6%

	Voto en Blanco	4	12%
--	----------------	---	-----

Vocales	Nelly Lecompte Beltrán	15	44%
	Lina María Mahecha	14	41%
	Voto en blanco	5	15%

Por lo tanto, la Junta directiva para el periodo 2019 – 2021 queda conformada así:

**Guillermo Enrique Quintero** – Presidente con 34 votos

**Luis Fernando Calixto Ballesteros** - Secretario con 14 votos

**Oswaldo Alfonso Borraez** – Tesorero 26 votos

**William Quiroga Matamoros** – Vocal con 9 votos

**Nelly Lecompte Beltrán** – Vocal con 15 votos

#### 14. Candidatos Revisoría Fiscal

- Jorge Antonio Montero Bernal
- Luis Fernando Latorre Lozano

#### 15. Elección Revisoría fiscal periodo 2021 – 2023

Revisoría fiscal	Jorge Antonio montero Bernal	4	12%
	Luis Fernando Latorre Lozano	25	74%
	Voto en Blanco	5	15%

Teniendo en cuenta las votaciones se ratifica al Señor Luis Fernando Latorre Lozano con 25 votos a favor.

## 16. Propositiones y Varios

- Se solicita realizar una reglamentación para el proceso de las Asociaciones que desean ingresar al CAMEC para el tema de las sub- especialidades esto con el fin no dañar el proceso que se tiene con las Asociaciones y Sociedades Madre.
- Propuesta de cambio de digitación del diploma  
En la parte de identificación dejar las siglas CC o CE y recertificado durante que sea “para” el periodo ...  
Se pone a aprobación y no se tienen observaciones por lo que desde ahora se tendrán estos cambios en los diplomas.
- Los asambleístas autorizan al Dr. Guillermo Enrique Quintero Vega a realizar todo trámite necesario para el correcto funcionamiento de la Asociación en los entes jurídicos, especialmente la solicitud ante la DIAN para que la Asociación siga siendo considerada del régimen especial como ESAL. (Artículo Art. 19. Contribuyentes del régimen tributario especial)

## 17. Lectura y aprobación del ACTA

La asamblea da la potestad a los miembros de la comisión verificadora para realizar la lectura y aprobación del acta.

## 18. Cierre de Sesión

Una vez terminado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 22:10 horas del 22 de Febrero de 2021.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y Secretario y los Miembros de La Comisión verificadora dando aprobación de esta.



Efraín Alonso López Gómez  
PRESIDENTE  
C.C. 3.347.279

ANDRES MONTILLA  
Andrés Mantilla Reinaud  
SECRETARIO  
C.C: 91.284.033



Martha Marcela Alzate García  
Asociación Colombiana de  
Psiquiatría



Lina María Mahecha  
Sociedad Colombiana  
Medicina Familiar



Alejandro Molina Hernandez  
Vocal Junta Directiva